

MINISTERIO DE JUSTICIA

15344 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Forensias vacantes en los Juzgados que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo de las Forensias vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	Vigo número 4. Santa Cruz de Tenerife número 4. Zamora número 1.
Alicante número 4. Ciudad Real número 2. Montilla. Moguer. Oviedo número 3. Posadas. Requena. Telde número 2.	<i>Juzados de Instrucción</i> Bilbao número 2. Málaga número 4. Murcia número 1. Valladolid número 3.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

15345 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca examen-concurso, para contratar, entre personal civil femenino, una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen». Madrid.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen».

Bases

1.ª Para ser admitidas en este concurso, las solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exi-

gidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por: Presidente: Coronel Médico don Primitivo del Valle García.—Vocales: Comandante Médico don Claudio Feijoo Fernández, y Comandante Médico don Román Guaita Egea.—Vocal Secretario: Capitán (EE.) del Cuerpo de Sanidad don Marino Céspedes Cas'ano.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones Técnicas

8.ª Las funciones a realizar por la concursante que sea seleccionada para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

Condiciones Administrativas

9.ª La concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogida a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de veintiún mil setecientas treinta y siete pesetas.

b) Plus complementario de tres mil setecientas treinta pesetas mensuales.

c) Plus circunstancial de carestía de vida: tres mil pesetas mensuales.

d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.

f) Veinte días naturales de vacaciones anuales retribuidas.

g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral, de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «Apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos, y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «Apto».

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

15346 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los turnos libre, restringido y concurso de méritos de la oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera, convocada por Orden ministerial de 7 de febrero de 1978.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, convocadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1978, de conformidad con lo previsto en la base III de dicha convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados en las relaciones adjuntas (anexos I, II y III) según los turnos a que se acogen los solicitantes, de oposición libre, oposición restringida (agrupados de acuerdo con la titulación universitaria) y concurso de méritos.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de